

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ampliación de capital con prima de emisión, por un importe mínimo de 39.000 euros, con delegación de las más amplias facultades al Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, para fijar las condiciones del mismo y redacción del artículo estatutario correspondiente.

Quinto.—Ratificación de los Anexos al contrato de arrendamiento entre Club de Tenis Camprodón y Bac de Camprodón, Sociedad Anónima.

Sexto.—Actualización de la titularidad de las acciones para su anotación en el Libro Registro de Accionistas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Extensión, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos relativos a las cuentas anuales y la aplicación del resultado que se someten a la aprobación de la Junta y de la documentación referente a los demás puntos del orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Camprodón, 29 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Carlos Ginebrada.—56.500.

BANSABADELL 8, FONDO DE PENSIONES

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de disolución y liquidación de «Bansabadell 8, Fondo de Pensiones (F0428)» adoptado por su comisión de control el pasado mes de abril de 2008, como consecuencia de la movilización del único plan de pensiones integrado en él.

Sant Cugat, 17 de septiembre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración de la entidad gestora, doña María José García Beato.—57.271.

BEAM GLOBAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Canje de acciones

Se pone en conocimiento de los accionistas de «Beam Global España, Sociedad Anónima» que, como consecuencia de las últimas modificaciones estatutarias acordadas por la Junta General de accionistas, resulta procedente sustituir los títulos de las acciones de la sociedad por otros que reflejen esas modificaciones.

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que durante el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio podrán presentar para su canje los títulos de las acciones de la sociedad en el domicilio social (Madrid, calle Arturo Soria, n.º 107), en horario de oficinas de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 18,00 horas.

Transcurrido ese plazo se procederá a la anulación de los títulos de las acciones que no se hayan presentado al canje. Los títulos anulados serán sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará igualmente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el mismo diario en el que se publica este anuncio del canje.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª del Pino Bermúdez de la Puente.—56.758.

BLATS FLEQUERS I PASTISSERS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Blats Flequers i Pastissers, Sociedad Anónima, en su reunión de 9 de septiembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, el próximo día 11 de noviembre, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en caso de no conseguirse en la primera el quórum legal necesario, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias, emisión de nuevas acciones, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta general y para llevar a cabo la ejecución de los mismos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria en relación con el punto primero del orden del día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y del informe justificativo de la misma. Los señores accionistas podrán también solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 9 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Balcells Aleu.—56.712.

BOLNIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GLEBER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades «Bolnia, Sociedad Limitada» y «Gleber, Sociedad Limitada» celebradas el día 26 de septiembre de 2008, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Bolnia, Sociedad Limitada», de «Gleber, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—El Administrador de «Bolnia Sociedad Limitada», María Rosa Berini Geli. El Administrador de «Gleber, Sociedad Limitada», María Rosa Berini Geli.—56.977. 1.ª 6-10-2008

BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

BT ESPAÑA, INTEGRACIÓN GENERAL DE SISTEMAS, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los respectivos socios únicos de las mercantiles BT España, Compañía de Servicios Globales de Telecomunicaciones, S. A., Sociedad Unipersonal, y de BT España, Integración General de Sistemas, S. L., Sociedad Unipersonal, adoptaron el 22 de septiembre de 2008 acuerdos aprobando la fusión por absorción de esta última por parte de la primera, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas.

Dicha fusión se aprobó conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que resultó depositado, con fecha 18 de septiembre de 2008, en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid. Los socios únicos de ambas entidades han dado carácter de balance de fusión al último anual aprobado de cada una de las sociedades, cerrado a fecha de 31 de marzo de 2008. Las operaciones de la sociedad que se extingue se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el día primero de abril de 2008.

De acuerdo con el citado precepto se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—El Consejero-Secretario de BT España, Compañía de Servicios Globales de Telecomunicaciones, S. A., Sociedad Unipersonal, y de BT España, Integración General de Sistemas, S. L., Sociedad Unipersonal, Luis Argüello Álvarez.—55.983.

y 3.ª 6-10-2008

CARTERA ANDALUZA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía, Isla de la Cartuja-Sevilla, calle Arquímedes, número 2, el día 12 de noviembre de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 13 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de la actual entidad gestora y de la entidad encargada de las funciones de administración de la sociedad. Delegación en el Consejo de Administración del nombramiento de nueva entidad gestora, y, en su caso, del nombramiento de nueva entidad encargada de las funciones de administración de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.